

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1205 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Biólogo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Biólogo/a perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del Ayuntamiento de Molina de Segura cuyas bases que han de regir la convocatoria fueron publicadas en el BORM n.º 257, de 6 de noviembre de 2025, y un extracto de la misma en el BOE n.º 280, de 21 de noviembre de 2025, esta alcaldía **resuelve:**

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los/as siguientes:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC
Pagán Pacheco, María Inmaculada	**8051**

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente/a

Titular: Estela M.ª Lozano Piqueras

Suplente: María Dolores Piqueras Hernández

Secretario/a

Titular: Sonia Moreno López

Suplente: María Inmaculada Tomás García

Vocales

Titular: Patricia Vicedo Avilés

Suplente: Lázaro Sánchez Cánovas

Titular: Juan Antonio Andreu López

Suplente: Juan del Amor Carmona

Titular: Enrique Lorente Martínez

Suplente: José Antonio Milanés Murcia

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 25 de febrero de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.